

**Segundo Tribunal Laboral de la Región 1,
con sede en Villahermosa, Tabasco**

Tel. 993 592 2780 ext. 4607, 4605, 4608 y 4606
Calle Juárez # 111 colonia Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco,
Correo electrónico: tribunal.laboral2.centro@tsj-tabasco.gob.mx



Poder Judicial del Estado de Tabasco

EDICTO

Dirigido a: **José Luis Ortiz Canales.**

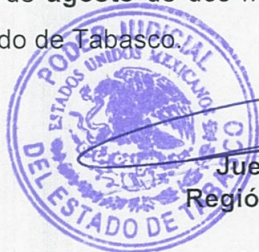
Que en el expediente **139/2022**, relativo al juicio **Ordinario**, promovido por José Luis Ortiz Canales, en contra de: Meshnet Solutions, S.A. de C.V., José Juan Rodríguez Notario y Yesenia Perez Acosta; se dictó un acuerdo en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiséis, que, en su punto segundo, a la letra establece lo siguiente:

[...] Segundo. Ahora bien, visto el estado procesal que guarda la presente causa y ante la imposibilidad de localizar al actor José Luis Ortiz Canales, para efecto de hacerle del conocimiento el estado procesal que guarda la presente causa, con fundamento en el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo, se ordena notificar a la parte actora, por medio de edictos, ya que, de las constancias actuariales que obran en autos, se desprende que, efectivamente, no fue posible notificarlo en el domicilio que obra en autos; así como de los llamados realizados a través de la Estación de radio XEVT para su localización, por consiguiente, en observancia de los principios que rigen el derecho del trabajo se ordena notificar a la parte actora, por medio de edictos por considerarse de domicilio ignorado.

*Por lo tanto, publíquese los edictos dos veces con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en un periódico local en el Estado, así como en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Tabasco, haciendo del conocimiento al actor **JOSÉ LUIS ORTIZ CANALES**, que deberá apersonarse ante este Tribunal Laboral dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, para que manifieste lo que a su derecho proceda.*

*Se le hace del conocimiento que deberá apersonarse en el domicilio de este Tribunal, ubicado en **calle Juárez número 111, cuarto nivel, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco**, debidamente identificadas con documento oficial vigente. [...]*

Por mandato judicial y para su fijación en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por **DOS VECES CON UN LAPSO DE TRES DÍAS HÁBILES ENTRE UNO Y OTRO** se expide el presente edicto al día dieciocho del mes de **agosto** de dos mil **veintiséis**, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.



Leonardo Pérez Gómez
Juez del Segundo Tribunal Laboral
Región Uno, con sede Centro, Tabasco.

2026: "Año de Margarita Maza Parada"